



CHACRAS DE CORIA, 11 de diciembre de 2023.

VISTO:

El Trámite N° 41909/2023, mediante la cual la docente Natalia Paola CARRILLO solicita la suspensión de su licencia anual 2023, por razones de servicio, y

CONSIDERANDO:

Lo señalado en la Resolución N° 01/2023-C.D. correspondiente al Calendario Académico 2023.

Que la Circular N° 09/2023-S.A.F., establece que el inicio de la licencia anual del personal docente y de apoyo académico de esta Facultad, está establecido a partir del día 26 de diciembre próximo.

Que atendiendo las razones invocadas por dicha docente y el aval del Profesor Titular de la Cátedra de Viticultura,

**EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO-FINANCIERO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DISPONE:**

ARTÍCULO 1°.- Suspender desde el VEINTISEIS (26) y hasta el VEINTINUEVE (29) de diciembre, inclusive, la licencia anual 2023 de la docente Natalia Paola CARRILLO (DNI N° 25.353.179 – Legajo Personal N° 28.315) por razones de servicio.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la licencia de la citada docente iniciará desde el DOS (2) de enero y se extenderá hasta el TREINTA Y UNO (31) de enero de 2024, lo que corresponde a TREINTA DÍAS (30).

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de disposiciones.

MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO ADMINISTRATIVO – FINANCIERO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

DISPOSICIÓN ADMINISTRATIVA N° 22/2023-S.A.F.